



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA



Unidad de Administración y Finanzas  
Dirección General de Desarrollo Humano y Organización

Oficio No. DGDHO/DPR/510/0415/2023.

Ciudad de México, a 26 de julio de 2023

**Mtro. Juan Miguel Gándara Haro**  
Director de Prestaciones Sociales, Económicas  
y Servicios al Personal

PRESENTE

En atención al Oficio DGDHO/DPSES/510/0179/2023, de fecha 25 de julio 2023, mediante el cual solicita Suficiencia Presupuestal en la partida 15401 "Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo", con el fin de llevar a cabo la **"Adquisición de Ropa Deportiva para el Personal Operativo de la SEMARNAT y su Sector Medio Ambiente"**, por un importe de \$2,250,000.00 (Dos millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

Al respecto adjunto formato de la suficiencia número **00753**, emitida del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), por consiguiente, se encuentre en posibilidad de iniciar el proceso antes citado.

**ATENTAMENTE**  
El Director

**Mtro. Julio Pérez Hernández**



C.c.e.p Lcda. **Claudia Anel Guerrero Martin**. - Directora General de Desarrollo Humano y Organización. - Para su conocimiento.







**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**Unidad de Administración y Finanzas**  
**Dirección General de Programación y Presupuesto**

Oficio número 511/3266

Ciudad de México, a 13 de diciembre del 2022.

**LIC. LUIS MENESES MURILLO**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL**  
**PRESENTE.**

Hago referencia al oficio **307-A- 3052** de fecha 12 de diciembre de 2022, mediante el cual la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), llevó a cabo la comunicación oficial del Presupuesto de Egresos de la Federación y Calendarios para el ejercicio fiscal 2023 del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Al respecto, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 7, 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 7 y 22 de su Reglamento, así como 25 fracciones VII y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, comunico a usted el **presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2023** para la **Comisión Nacional Forestal** por un monto de **\$2,533,227,211.00 (Dos mil quinientos treinta y tres millones doscientos veintisiete mil doscientos once pesos 00/100 M.N.)** en recursos fiscales cuyo desglose a nivel de clave presupuestal se incluye en la Tabla 1 anexa (monto que incluye Servicios Personales) y **\$400,000,000.00 (Cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N.)** en recursos propios.

La distribución a nivel de clave presupuestal y el calendario autorizado para la **Comisión Nacional Forestal**, fue enviado a la dirección de correo electrónico **agodoy@conafor.gob.mx** asimismo, se informa que el monto comunicado y su distribución, lo correspondiente a recursos fiscales se encuentra habilitado en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) y los recursos propios en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE).

Con el presupuesto aprobado 2023 esa Entidad Paraestatal, deberá garantizar su operación normal y el cumplimiento de sus objetivos, metas y; en su caso, los Anexos del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2022, en particular los correspondientes a los **programas transversales**.

Por último, recuerdo a usted el compromiso para que la administración de los recursos públicos federales asignados a esa Entidad Paraestatal se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia,

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac I Sección, CP. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México Tel: (55) 54900 900 [www.gob.mx/semarnat](http://www.gob.mx/semarnat)





**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**Unidad de Administración y Finanzas**  
**Dirección General de Programación y Presupuesto**

Oficio número 511/3266

Ciudad de México, a 13 de diciembre del 2022.

eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.

Asimismo, la ejecución y aplicación de dichos recursos se deberá realizar en observancia los Principios de Austeridad Republicana, impulsados por la actual administración, conforme a lo estipulado por Ley Federal de Austeridad Republicana y el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, así como demás disposiciones vigentes.

Por lo que, esa Entidad Paraestatal, en el desempeño de sus funciones y de ser el caso, deberá prever que los gastos por los conceptos señalados en el artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, no podrán exceder los montos erogados en el ejercicio fiscal 2022. Así como que a partir de que el monto acumulado de las erogaciones por los conceptos señalados en el Numeral 21 de los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, exceda el 50 por ciento del presupuesto aprobado, se deberá solicitar dictamen presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Para ambos casos, se deberá solicitar la excepción correspondiente a través de esta Dirección General conforme al artículo 7, fracción II del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL DIRECTOR GENERAL**

**MTR. RICARDO MORALES JIMÉNEZ**

*Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica*

C.c.e.p. Mtra. María Luisa Albores González.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Para su conocimiento.  
Mtro. José Antonio Mendoza Acuña.- Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la SEMARNAT. Para su conocimiento  
Lic. Alma Guadalupe Godoy Ramos.- Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la CONAFOR. Para su conocimiento  
RMJ/CMR/FMG/CFG FOLIO DGPP/2022-000

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac I Sección, CP. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México Tel: (55) 54900 900 www.gob.mx/semarnat





**Juan Miguel Gándara Haro**

**Director de Prestaciones Sociales, Económicas y Servicios**

**SEMARNAT**

**Presente**

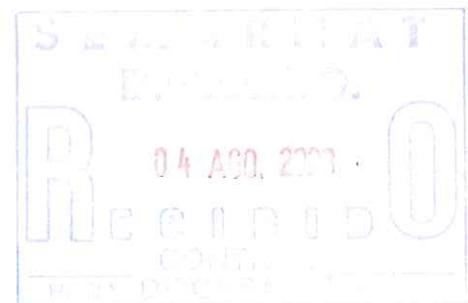
En seguimiento al procedimiento de contratación consolidada para la "Adquisición de Ropa Deportiva para el Personal Operativo de la SEMARNAT y su Sector Medio Ambiente", mediante el cual solicita que se señale el monto disponible para el procedimiento de contratación.

Al respecto, se adjunta impresión de pantalla del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) en la partida 27101 (vestuario y uniformes) por un monto de \$ 2,637,398.44 (dos millones seiscientos treinta y siete mil, trescientos noventa y ocho pesos 44/100 m.n.).

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

**Atentamente**

**Alma Gpe. Godoy Ramos**  
**Titular de la Unidad de Administración y Finanzas**



**C.c.e.p. Alejandra Carrillo Lepe.-** Gerente de Recursos Materiales.  
**José Luis Soto Infante.-** Gerente de Recursos Humanos.

AGGR/JLSI/scg





Subdirección General de Administración  
Gerencia de Recursos Financieros

Asunto: Suficiencia Presupuestal

Lic. Jonathan Jiménez Piña  
Subgerencia Administrativa  
de la Subdirección General de Administración  
Presente

Hago referencia a su requisición No: RC-B03-17, registrada en el Sistema de Administración Integral (SAI), mediante el cual solicita ratifique si cuentan con suficiencia presupuestaria para realizar la contratación de "Adquisición de Ropa Deportiva para el Personal Operativo de la SEMARNAT y su Sector Medio Ambiente", por un monto de \$7,255,060.72 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SESENTA PESOS 72/100 M.N.)

Sobre el particular, con base en el artículo 19 fracción IV BIS del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua y considerando la información capturada en la solicitud de referencia, así como el estado del ejercicio del presupuesto registrados en el SAI por esa unidad ejecutora y considerando que es responsabilidad de la unidad ejecutora cumplir con lo señalado en los artículos 9 de la Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023; 45 y 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana; y, los numerales 7, fracción II y capítulo cuarto de los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana en la Administración Pública Federal, por este conducto me permito confirmar que la suficiencia de los recursos se encuentra programada en la clave presupuestaria que se menciona a continuación:

Clave Presupuestaria	Importe (pesos)
2023.16.B00.2.1.02.00.003.G010.44101.1.1.09.000000000000.B03.B03.G110	\$7,255,060.72

No omito señalar, que de acuerdo a la Circular No. B00.1.084 de fecha 30 de diciembre de 2022, contará con 60 días hábiles a partir de la fecha de este comunicado para comprometer y calendarizar los recursos en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), en caso contrario la suficiencia será cancelada.





Es importante mencionar que, por ningún motivo, el monto del contrato podrá exceder el monto asignado en el presente oficio. En caso que el contrato que pretenda realizar sea un contrato abierto, antes de que el ejercicio del presupuesto supere los recursos del presente memorando, deberán de contar con la suficiencia presupuestaria, de lo contrario será su responsabilidad el incumplimiento a las obligaciones contraídas.

Por último, se informa que esta confirmación de suficiencia no exime de la responsabilidad que tiene la Unidad Ejecutora de observar las disposiciones jurídicas aplicables a los procedimientos de contratación de los servicios antes referidos, entre otros, a los señalados en la Ley Federal de Austeridad Republicana y los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Elaboró:** Pedro Camacho Ramos  
Jefe de Proyecto de Programas Especiales

frrVSqnVLXgXkbVgtI+Y6OVCJz8mPhYU8YPvtSiQcrcF7uP51nrWu8tdnmCYGSFoYnU3L4jqG23G8Bvm//d1lsvkrl  
NGdPzvDOvc3+tdpb2AN7rH9in5S7zLFBWV5jPFqiJdQ4GyWy4ryY+jC6W+SRiRETmD0mDjVDn9B7T3uiRhyYrC  
OWvLvFje8gCy5KL/la9XgHLgV42ggrYRRm1+a4R1+BqJKS1xkps0WSEDECNnwA85JONXqNJIJhcauruQ0+xwrmv  
3cl00EwVDRmnZo5zbcSpAtxuh2m05SfLRWvbAPanP+yFJuce0pc3i6xikziTh8hlGJt0DFEYx/4vG2xAA==

**Validó:** Humberto Camacho Venegas  
Subgerente de Presupuesto

UDRROIMQMJS2iv/PzdQZC16bQy6V8RdsJtym7nlgppRjURSnghlQr90NIMH+Fct2tURTY3ame+95zOTkVukAjPza  
qwu2HH/WL/cZUilzL00eWZ7b8E+e5dQ7ljA5Tm3mp7BS3EWWllmSDmbV+Sl9uZ6RS3+xtJ6HEV/n/lbi4couq8b  
7hVHHilbenqBNssiBG+JmY7ac9Dyz2ItX13fodjLlQ7qSlqc/FMUg0tHIY72pdFDsMpdP4XoPyULIFDJIPIORSTQnZX  
bFUBy/Cph6zQxNgsIWd4Ddb2ono2V2QV/yvpPFIdMdZ7xVJd02BvV99GfbQutyeYvRkCNej8zgtA==

**Autorizó:** José Guadalupe Trujillo Jiménez  
Gerente de Recursos Financieros

VqoYczjaujseWg448Lprl9H67ajuCus2unjD79w9R4Waj0HP/7tb0Z2Hdp0wxC/8K7gsCEhbwA1TtKlBk9FCJEggd  
K9ppmsR0SO414QeroY0IF5atBeLh4LWuXE5wCjevfljnTc!TS2HKdKdzt9yW+fj3lbH/Q9ao9iHc1lBX3Wvag6cvpYZ  
AE9HKPytaL28e5AashoHdMduuaBNEeYbLm4E/Yuq+0BJC+pz+5jVvOk+qPKK/8AqidpEPWbbit1AELim200sMYA  
ZFI2+wttPktOMrnfBSyRLDT6jqvREWkgoRC191/f9QcPgYCYjY64ih/wRlf8u7yPZnS3ozsK9YqA==

C.C.E.P.- Lic. José Antonio Zamora Gayosso. - Subdirector General de Administración. - Presente.  
Ing. Angel Manuel Medel Ríos. - Gerente de Recursos Materiales. - Presente.

JGTJ/HCV/pcr



CERTIFICACIÓN NUMERO: 0081



**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**INECC**

INSTITUTO NACIONAL  
DE ECOLOGÍA Y  
CAMBIO CLIMÁTICO

**C A R Á T U L A  
DE CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD  
PRESUPUESTAL**

**Fecha  
02 DE AGOSTO DE 2023**

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS  
HUMANOS

*P.D. J. Ponce MR*

MARIO MACARIO VÁZQUEZ SÁNCHEZ  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

RECURSO PARA LA CONTRATACIÓN DEL "ADQUISICIÓN DE ROPA DEPORTIVA 2023"

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS
1	"ADQUISICIÓN DE ROPA DEPORTIVA 2023"

MONTOS DE LA OPERACIÓN:

NETO	IVA	UNIDAD
\$ 26,408.83	\$ 4,225.41	640

TOTAL \$ 30,634.24

(TREINTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS  
24/100 M.N.)

CLAVE PRESUPUESTAL:

**2023.16.RJJ.3.08.01.00.05.E015.15401.1.1.9.0**

Partida Presupuestal: 15401(Prestaciones establecidas por  
condiciones generales de trabajo contratos colectivos de trabajo)

CERTIFICO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

ALEJANDRO NÚÑEZ AGUILERA  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES  
Y PRESTACIONES

JUAN CARLOS VEGA MARTÍNEZ  
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS



2023-016 SUFL. PPTA.-00759 FOLIO SOLICITUD:7412 UNIDAD: E00 EVENTO:156_SPOA-Suficiencia ppta. Original DG																																	
UNI	GF	SF	AI	PP	OG	TG	FF	EF	PPI	CC	CO	PL	OFIN	AUX1	AUX2	AUX3	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE				
E00	3	1	06	002	3001	15401	1	1	09	0000000000	0000000000	00	000	000	00000	0000000000	781,482.58	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	781,482.58	.00	.00	.00	.00				
Total por Suficiencia Presupuestaria																	781,482.58	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	781,482.58	.00	.00	.00	.00

JUST. Adquisición de Ropa Deportiva para el Personal Operativo de la SEMARNAT y su Sector Medio Ambiente



PROCURADURÍA FEDERAL  
 DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
 Y FINANZAS

*[Handwritten signatures in blue ink]*